

Reforma sin ciudadanos

Andrés Lajous

20 de enero del 2008

Una sociedad decente, como la define el filósofo Avishai Margalit, es aquella en la que las instituciones no humillan a sus integrantes. Una reflexión profunda sobre la decencia de la sociedad mexicana, en estos términos, sin duda valdría la pena. Sin embargo, en semanas recientes las y los diputados que han participado en el proceso de selección de consejeros del IFE, nos dieron una muestra de cómo existen instituciones que humillan a las y los integrantes de nuestra sociedad. En algunos casos, las y los legisladores pusieron en duda el valor cívico y las carreras de personas que han sido funcionarios o académicos, por el simple hecho de haber expresado en algún momento sus preferencias políticas. En casos más graves expresaron una falta de respeto y desdén por aquellos que no portaban credenciales de fama pública, o que no se interpretaba que tenían apoyo de algún partido. Este desdén reveló la profunda desigualdad política que existe en las instituciones de nuestro país y cómo los responsables formales de éstas la han reforzado. La gravedad del asunto no está sólo en la humillación a los ciudadanos, sino que fueron los representantes de las instituciones quienes la perpetraron.

En una sociedad decente, a las personas se les respeta dándoles el mismo trato, dejándolas hablar y prestándoles el oído. Es decir, la igualdad política se construye en los hechos, no sólo en las leyes. En cambio nuestro Congreso, reconociendo sólo formalmente la igualdad política, ha decidido mantener y reconstruir jerarquías simbólicas, al no escuchar, no dejar hablar y humillar a integrantes de nuestra sociedad. Estas barreras que muchas veces se traducen en una equivocada diferenciación pública entre políticos y ciudadanos deberían de preocupar a los partidos. Es cuando las barreras jerárquicas parecen infranqueables, que movimientos radicalizados sacuden a las instituciones democráticas y, en el peor de los casos, las destruyen.

Los problemas que ahora parecen evidentes en la reforma electoral cargan el pecado de origen de la Ley de Reforma del Estado. Tal vez la ley se propuso con las mejores intenciones. No lo creo. El error principal está en la premisa básica sobre la que se construyó: "la prioridad es generar acuerdos", sin contestar como corolario a la pregunta: ¿acuerdos entre quiénes? El segundo error fue asumir que la arquitectura institucional del país tenía que ser perfeccionada por expertos. Así, se pretendió despolitizar públicamente discusiones de distribución del poder que nos afectaban a todas y todos, al tratarse como temas de alta especialización técnica. El tercer error fue la simulación en los mecanismos de participación ciudadana que se diseñaron para apaciguar un legítimo reclamo democrático, en vez de fomentar que las y los ciudadanos participen para ser tomados en cuenta. Recordemos que de las sesiones de "consulta pública" nunca se informó si se incorporaron -y cómo- las propuestas no provenientes de los partidos. Todos estos errores podían preverse al analizar quiénes estaban presentes en la sesión de instalación de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión: dirigentes y ex dirigentes políticos, legisladores, ex funcionarios, periodistas, especialistas, representantes

vitalicios de la sociedad civil e intelectuales; ¿y dónde estaba el resto de las y los ciudadanos? La composición de aquella reunión en el Palacio de Minería sólo reveló la pequeñez de una clase política que firma todo acuerdo con ambiciones desmedidas de grandeza, al querer imitar los acuerdos de La Moncloa. Como si lo importante fuera firmar el acuerdo para pasar a la historia, y no sus justificaciones, formas y consecuencias.

Pareciera que queremos ignorar la existencia de los conflictos. Cuando las leyes las hacen únicamente quienes se benefician de ellas, es probable que los resultados no sean muy buenos. Cuando se levantaron voces contra la propuesta de la Ley para la Reforma del Estado, señalando la improbabilidad de la autorregulación y los conflictos de interés evidentes, las y los legisladores se defendieron apelando a sus buenas intenciones y su respeto por la ley. Los problemas de la ley no son una especulación teórica, sino hechos concretos confirmados por el empantanamiento y la exclusión en las negociaciones entre los coordinadores del PRI, PAN y PRD; en donde todos han velado por su interés y han seguido cerrando el sistema político. Tan grave es la situación, que por acuerdo han decidido violar la ley. Una vez más han aplicado lo que por ahora parece la única regla de la política mexicana: acuerdo mata leyes.

El poder de la participación ciudadana está en posibilidad de romper estos círculos viciosos provocados por intereses enquistados. En este intento de Reforma del Estado estamos perdiendo la oportunidad de quitarle de las manos la legislación a sus beneficiarios directos. Cuánto mejor sería haber intentado algo diferente. Algo que ampliara la participación y la diversidad de ideas, que reconociera la igualdad política de todas y todos los ciudadanos. Algo como la Asamblea Ciudadana de Columbia Británica, en Canadá, encargada de hacer la reforma electoral con ciudadanos electos aleatoriamente. Pero claro, para hacer eso, tendríamos que vivir en una sociedad decente. En una sociedad donde cualquier ciudadana o ciudadano tiene una opinión que es considerada valiosa. En donde todas y todos, sin importar nuestro origen socioeconómico, intelectual, étnico o educativo podamos hacer política sin ser sujetos a humillaciones. El día que sea así, la política no estará sólo en los partidos, la política estará en la sociedad.